

La contaminación en ríos y en el medio ambiente marino.

Como fuera señalado en el Capítulo 8, más del 80% de la contaminación del mar proviene de fuentes en tierra.

Se deben mantener criterios y acciones dirigidas a que tanto en el Río de la Plata como en las ciudades más grandes del litoral marítimo y fluvial, donde se verifica que el agua termina siendo la receptora final de desechos y efluentes, los vertimientos no excedan la carga que esos cuerpos de agua pueden reciclar.

El conocimiento y la investigación como forma de soberanía.

La ubicación geográfica de la República Argentina, los vastos espacios marítimos y fluviales de su jurisdicción e interés, hacen del mar y los ríos un ámbito vital para su subsistencia y desarrollo. Su conocimiento, constituye el elemento esencial para garantizar una administración racional y responsable de los recursos y múltiples usos legítimos asociados al medio ambiente marino y fluvial y a sus zonas costeras e insulares.

Resulta imprescindible continuar profundizando el estudio científico de nuestro mar desde los puntos de vista físico y biológico para contar con datos concretos sobre sus riquezas, en particular sobre los recursos energéticos presentes en nuestra plataforma submarina y así evaluar las posibilidades de utilización.

Para un país marítimo como el nuestro, el conocer la importancia del mar es crucial.

*Ello es así por cuanto nuestro comercio exterior se desarrolla fundamentalmente por mar, y nuestro mar posee recursos ictícolas, hidrocarburi-
feros, minerales y posibilidades energéticas que deben ser investigados, conocidos y racionalmente explotados.*

BIBLIOGRAFÍA

Documentos oficiales

- **Constitución de la Nación Argentina.**
- **Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar**
(Montego Bay, Jamaica 1982).
- **Convención para Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos**
(Canberra 1980)
- **Organización Marítima Internacional.**
Convenios Internacionales, Códigos y otros documentos
- **Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.**
República Argentina - República Oriental del Uruguay
(Montevideo 1973)
- **Tratado de Paz y Amistad.**
República Argentina - República de Chile
(El Vaticano 1984)
- **Tratado Antártico**
(Washington 1959)
- **Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná**
(Las Leñas 1992)

Libros y manuales de texto

- ALVAREZ, J.A. y ALVAREZ S.M.
“**Conceptos básicos sobre manejo costero**”
Instituto de Publicaciones Navales. Buenos Aires, 1984
- ARMADA ARGENTINA
“**Historia Marítima Argentina**”, en 10 tomos.
Departamento Estudios Históricos Navales, Buenos Aires, 1997.
- “**Conjugando el mar**”. Comentario sobre Intereses Marítimos.
Secretaría General Naval, 2002
- ARMERO, Ariel
“**Anuario Portuario y Marítimo**”. Publicación anual.
Editorial Anuario Portuario y Marítimo
- BRITTIN, Burdick
“**Derecho Internacional para Oficiales en el Mar**”
Instituto de Publicaciones Navales. Buenos Aires, 1990.
- CASELLAS, Alberto O.
“**La Alternativa Oceánica**”.
Instituto de Publicaciones Navales. Buenos Aires, 1987.
- COUSSEAU, M.B. y PERROTA R.G.
“**Peces marinos de Argentina: biología, distribución, pesca**”.
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP). Mar del Plata, 2000.

- DELU, Roberto A
“Compendio estadístico de la navegación”. Publicación anual.
- DESTÉFANI, Laurio H.
“Belgrano y el mar”.
Fundación Argentina de Estudios Marítimos. Buenos Aires. 1979.
- DODERO, Luis.
“La navegación en la Cuenca del Plata y sus propulsores, memorias personales; origen e historia de la más grande compañía de navegación fluvial y marítima privada”.
Publicación Americalee. Buenos Aires, 1961.
- DOMINGUEZ, Néstor
“Hacia un pensamiento ecológicamente sustentable”
Instituto de Publicaciones Navales. Buenos Aires, 1996
- EDITORIAL SALVAT S.A.
“El Mar”. Enciclopedia temática.
Salvat S.A. de Ediciones. Pamplona, 1975
- FERMEPIN, Raúl Ricardo y VILLEMUR, Juan Pedro
“155 años de la pesca en el Mar Argentino”
Instituto de Publicaciones Navales. Buenos Aires, 2004.
- FRAGA, Jorge.
“La Argentina y el Atlántico Sur”.
Instituto de Publicaciones Navales. Buenos Aires, 1983.
- GONZALEZ CLIMENT, Aurelio
“Historia de la Industria Naval Argentina”.
Astilleros y Fábricas Navales del Estado S.A. Buenos Aires, 1973.
- GONZALEZ CLIMENT, Aurelio y Anselmo.
“Historia de la Marina Mercante Argentina”. 1973, 20 Tomos.
- MADARIA, Edgardo.
“El sector pesquero argentino” (Informe general).
Universidad Católica Argentina. Escuela de Ciencias Políticas. 1999.
- MORELL, Francisco y Otros
“Intereses Marítimos Argentinos” (Primer Seminario de Estudios sobre Transporte por Agua)
Instituto de Publicaciones Navales. Buenos Aires, 1968.
- MONSANTO, Alberto
“Derecho del Mar” Soberanía y Jurisdicción de los Estados en los Espacios Marítimos Adyacentes
Ediciones Poligrafik Proamar. Rosario, 1992
- MUSOLINO, Luís F.
“Cultura Marítima.”
Ediciones Poligrafik Proamar. Buenos Aires, 1995.
- RAIMONDI, Carlos.
“Hacia una Argentina Marítima”.
Instituto de Publicaciones Navales. Buenos Aires, 1991.
- STORNI, Segundo R.
“Intereses Argentinos en el Mar”.
Editorial A. Moen. Buenos Aires. 1916
- TANZI, Héctor J.
“Compendio de Historia Marítima Argentina”.
Instituto de Publicaciones Navales. Buenos Aires, 1994.

SITIOS EN INTERNET

ARMADA ARGENTINA

www.armada.mil.ar/home.asp

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE
SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA

www.iala-aism.org

BIBLIOTECA CENTRAL DE LA ARMADA

www.esgn.edu.ar/biblio/indice.htm

CENTRO NAVAL- BOLETÍN

www.boletin.centronaval.org.ar

CONSEJO FEDERAL PESQUERO

www.cfp.gov.ar

CONSEJO PORTUARIO ARGENTINO

www.consejoportuario.com.ar

DICCIONARIO NÁUTICO

www.diccionario-nautico.com.ar/index.html

INSTITUTO ARGENTINO DEL PETRÓLEO
Y DEL GAS

www.iapg.org.ar

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO PESQUERO

www.inidep.gov.ar

LIGA NAVAL ARGENTINA

www.liganaval.org.ar

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN

www.fao.org/fi/inicio.asp

ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL

www.imo.org

ORGANIZACIÓN HIDROGRÁFICA
INTERNACIONAL

www.iho.shom.fr

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

www.prefectura naval.gov.ar

PORTAL OCEÁNICO DE LA UNESCO

www.portalunesco.org

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS

www.sagpya.mecon.gov.ar

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

www.medioambiente.gov.ar

SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL

www.hidro.gov.ar

SUBSECRETARÍA DE PUERTOS Y
VÍAS NAVEGABLES

www.sspyvn.gov.ar



GLOSARIO

A

Antrópico: Que tiene su origen o es consecuencia de las actividades del hombre.
Referido al efecto ambiental provocado por la acción del hombre
Elementos que se encuentran en el medio natural cuyo origen es la actividad humana

Área de Veda: Zona determinada del mar donde se prohíbe, en forma permanente o durante un tiempo establecido, la pesca de una o más especies para su conservación.

Armador: Es la persona o empresa que dispone y utiliza un buque bajo la dirección de un Capitán por ella designado, para uno o varios viajes.

B

Bajamar: Es el momento de la Marea* bajante en que la altura de las aguas alcanza su nivel mínimo. Lo contrario es Pleamar*.

Balandra, Ballenera, Falucho, Queche: Veleros de poco tonelaje que utilizaban distintos tipos de aparejos, palos y velamen.

Balizamiento: Conjunto de faros, boyas y otras señales utilizadas por los navegantes para seguir una ruta.

Biomasa: Es la cantidad total de la masa viva de una determinada especie en un momento dado. Se expresa en toneladas.

Bodega: Espacio interior del Casco* del buque destinado a la carga.

C

Cabotaje: Navegación entre los puertos del mismo país. Transporte por agua de carga y pasajeros entre puertos del mismo país.

Caladero: Es un área adecuada para la pesca de una o varias especies. Deriva del término "calar", que significa arrojar la red al mar.

Calado: Profundidad que alcanza en el agua la parte sumergida del buque. Máxima dimensión sumergida medida verticalmente. Se puede expresar en metros o en Pies*.

Casco: Cuerpo de un buque o embarcación.

Clase: Clasificación en que se consideran comprendidos a los buques, según las similitudes de construcción, dimensiones o propósitos.

CONVEMAR: Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, 1982. (Por su denominación en inglés se la conoce también como UNCLOS).

D

Desplazamiento: Es el peso del barco. Es igual al peso del volumen de agua desplazada por el casco. Se emplea para indicar el tamaño del buque, en general para buques de guerra. Se expresa en toneladas de 1.000 kg.

Diques. Diques de carena: Instalación fija o flotante utilizada para que el Casco* de los buques quede en seco y proceder así al carenado, mantenimiento y reparaciones en el fondo, en hélices, timones y otros mecanismos que habitualmente están sumergidos.

Dragado: Acción y efecto de aumentar la profundidad o limpiar los canales y los puertos por medio de las dragas para permitir la navegación.

E

Enarbolar: Acción similar a levantar o izar.

Enfilación: Línea formada por dos señales marítimas (faros, balizas) o por puntos notables de la costa que es utilizada por los buques para navegar.

Ensenada: Recodo que, al entrar el mar en la tierra, forma seno. Puede utilizarse para protegerse de determinados vientos.

Escotadura: La entrante que resulta de un accidente litoral en la línea de costa (por ejemplo: golfo, bahía, etc).

Eslora: Es la medida de un buque tomada a su largo, desde la Proa* hasta la Popa*. Longitud de un barco.

Estiba: Disposición de la carga del buque, preparada para soportar todas las condiciones de mar y clima.

Estuario: Porción del sistema fluvial que desemboca en mar abierto y es afectada directamente por el agua salada y las Mareas *.

F

Fondear: Dejar caer el ancla y salir la cadena necesaria para que el buque quede sujeto al fondo. El lugar apropiado para fondear se denomina fondeadero.

Frente de Atraque: En un puerto, sector de los muelles útiles para amarrar los buques.

G

Goleta. Pailebote: Veleros de dos o tres palos con velas cangrejas (con forma de trapecio).

I

Ictícola: Perteneiente o relativo a los peces.

Isobata: Línea imaginaria que une puntos de igual profundidad.

IUU: Pesca “ilegal, no controlada y no regulada”, por su sigla en inglés.

L

Lastre: Peso que se le agrega al buque para mejorar su condición de navegación. Se utiliza agua o distintos materiales sólidos, que se ponen generalmente en el fondo de la embarcación, a fin de aumentar su estabilidad.

M

Manga: Ancho del barco.

Milla: Medida de longitud adoptada universalmente para medir las distancias marítimas. Equivale a 1.852 metros.

Minadores: Buques especialmente diseñados con el propósito de realizar la tarea de sembrado de minas marinas (explosivos).

Muelle de alistamiento: Muelle con servicios necesarios para finalizar la construcción o reparación de los buques.

Marea: Es el ascenso y descenso vertical del nivel del mar, debido principalmente a la fuerzas de atracción que ejercen la Luna y con menos intensidad, el Sol.

N

Nudo: Medida de velocidad, equivale a una 1 milla náutica por hora. El término también se refiere a los nudos marinos que se utilizan a bordo de los buques.

O

Offshore: Costa afuera. Se dice de la actividad y ubicación de plataformas, generalmente para explotación de hidrocarburos, situadas en el mar, no muy lejos de la costa.

P

PANAMAX: Buque diseñado con las máximas dimensiones posibles para navegar por el Canal de Panamá.

Pie: Medida de longitud, Sistema inglés. Equivale a 0,3048 m.

Pleamar: Momento de la Marea* creciente en que el nivel de agua alcanza su máxima altura. Lo contrario es Bajamar*.

Popa: Parte trasera de una nave. Por extensión se llama también popa al tercio posterior del buque.

Práctico: Hombre de mar con gran conocimiento de todas las señales, corrientes, avisos e informaciones de determinada parte de la costa o vía navegable, que es contratado para guiar un buque asesorando al Capitán.

Proa: Es la parte delantera del buque. Se denomina también proa al tercio anterior del buque.

Porte: Indicación de la capacidad de transportar carga del buque. Se expresa generalmente en TPB*, toneladas de porte bruto.

Puntal: Altura del barco, medida entre la quilla y la cubierta principal.

R

Rada: Fondeadero a corta distancia de la costa en que los buques hallan abrigo contra malos tiempos

Rastra: Aparejo mecánico compuesto de cable sierra de acero, cuchillas y flotadores metálicos que se remolcan con el propósito de cortar los orinques (cables) que fijan las minas.

Rastreadores: Buques diseñados específicamente para la tarea de neutralizar mediante el empleo de rastras, las minas marinas colocadas en las aguas o el fondo del mar o ríos. Son también llamados Barreminas.

T

Talud. Talud continental: Porción del lecho marino que se extiende a continuación de la plataforma submarina y que en general desciende en forma abrupta hasta aproximadamente, los 2.000 metros. Zona geográfica en donde emerge la corteza continental.

Taller navalpartista: Taller naval que se especializa en construir partes estructurales de un buque o piezas de su equipamiento, las cuales serán usadas en la construcción final a realizarse en un astillero.

TEU: Unidad empleada para indicar la capacidad de transporte de buques portacontenedores en términos de contenedores de 20 pies. Equivale a un contenedor ISO de 20 pies de largo por 8 de ancho y 8,5 de alto (6,10 x 2,44 x 2,59 m). También se emplea el **FEU** que corresponde a un contenedor de 40 pies de largo.

TPB: Tonelada de Porte Bruto. Unidad de peso empleada para indicar la capacidad de carga de un buque. Se expresa en toneladas de 1.000 kg.

TRB: Tonelada de Registro Bruto. Unidad de volumen de 100 pies³ ó 2.83 m³. Se empleaba para medir el volumen total de los espacios del buque (Arqueo Bruto), generalmente para fines fiscales. Actualmente el Arqueo Bruto (GT) se expresa con un número sin dimensión.

V

Vapor: Término que proviene de los buques accionados por una máquina que utilizaba vapor de agua. Su desarrollo, a partir de principios del siglo XIX revolucionó la navegación, reemplazando el uso de las velas.

Por extensión, se utiliza la denominación de “vapor” para designar a todo buque de propulsión mecánica.

Varadero: Lugar natural o rampa construida por el hombre para varar embarcaciones haciendo quedar su casco en seco con el fin de repararlas y limpiarlas.